

Expte.:	P.A.S 1018/2024
----------------	------------------------

RESOLUCIÓN

Visto el expediente P.A.S **1018/2024**, cuyo objeto es la contratación de la **OBRA DE MEJORA EN EL SERVICIO DE FARMACIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE REQUENA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE SALUD DE REQUENA**

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: El órgano de contratación ha dictado Resolución aprobando el gasto por un importe y finalidad propuestos, en los términos concretados en los Pliegos que obran en el mencionado expediente.

Segundo: Para la adjudicación del presente contrato procede convocar una **Mesa de Contratación** para el examen de las ofertas y elevación al órgano de contratación de la propuesta de adjudicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás normativa vigente en materia de contratación administrativa.

Segundo: El artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de las mesas de contratación y la designación de los miembros de la misma.

Y, en uso de las competencias delegadas que confiere la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad (DOGV 9718), en relación con el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV 9661), y el artículo 28 apartado 1) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano, y 59 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

RESOLVEMOS

Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que se constituya al efecto a las personas siguientes:

PRESIDENTA: DOÑA EVA MARIA ROBLES MONTESINOS
PRESIDENTE SUPLENTE: JUAN MANUEL RODRIGUEZ OLMEDA
SECRETARIA: DOÑA ALICIA GORBA GRIMALTOS
SECRETARIA SUPLENTE: DOÑA CELIA NAVARRO GARCIA
UN REPRESENTANTE DE LA INTERVENCION DELEGADA
UN REPRESENTANTE DE LA ABOGACIA GENERAL

En Requena a la fecha de la firma

EL DIRECTOR ECONÓMICO

LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO

(P.R. 1/11/2023, DOGV 9718)